



ANUNCIO

Aprobada la propuesta en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA de fecha 21 de Noviembre de 2022 con número 8138, se publica en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia este Ayuntamiento (<https://lamuela.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios de la página web (www.lamuela.org) de cambio de nombre de la Vía Pública de Calle Madre Genoveva Torres por el de Calle Santa Genoveva Torres Morales, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación del presente anuncio en el BOPZ, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADRIÁN TELLO GIMENO (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 22/11/2022

HASH: 17969e6512d835decb5e301f6a7b9518



Cód. Validación: 7GGNC42KH2PRMSZKXW79QNHCPX | Verificación: <https://lamuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'N' is at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The letters are white and set against a grey background.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8138

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de La Muela de fecha 28 de septiembre de 2022 por el que se aprueba propuesta de cambio de nombre de la vía pública de «calle Madre Genoveva Torres Morales» por el de «calle Santa Genoveva Torres Morales». (Expediente 1766/2022).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de cambio de denominación de la siguiente vía pública: «calle Madre Genoveva Torres Morales» por la denominación «calle Santa Genoveva Torres Morales», se convoca por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOPZ, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://lamuela.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Muela, a 15 de noviembre de 2022. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.